

## DERECHOS DE AUTOR:

*Se considera **Autor** a la persona natural que crea alguna obra artística. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales artísticas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. La propiedad intelectual de una obra artística corresponde al autor por el solo hecho de su creación.*

*La condición de autor tiene un carácter irrenunciable; no puede transmitirse "inter vivos" ni "mortis causa", no se extingue con el transcurso del tiempo así como tampoco entra en el dominio público ni es susceptible de prescripción.*

*Puede publicar las fotografías como quiera, pero no puede modificarlas, ni aplicarles filtros, recortarlas, etc, etc...*

*Cuando las publique por favor, indique el nombre de la Fuente y el Autor de la siguiente manera (sin las comillas):*

*" Fuente: @joseluiscolmena.es - Autor: Jose Luis Colmena "*

*" Fuente: @servesita7 - Autor: Jose Luis Colmena "*

*" Fuente: www.joseluiscolmena.es - Autor: Jose Luis Colmena "*

*" Fuente: www.joseluiscolmena.com - Autor: Jose Luis Colmena "*

*" Fuente: @joseluiscolmena.es - Autor: Jose Luis Colmena "*

*" Fuente: Facebook.com/joseluiscolmenafotografo - Autor: Jose Luis Colmena "*

*Puede contactar conmigo en [fotografo@joseluiscolmena.com](mailto:fotografo@joseluiscolmena.com)*